

Moción N° 10

Presentada por Diana
Molina

Aprobada con 79 votos a
favor, 0 en contra, 0
abstenciones, 9 presentes



ASAMBLEA NACIONAL

MOCIÓN

Fecha: 4 de junio 2015.

NOMBRE DE LA LEY: **Código Procesal Civil de Nicaragua**

Se propone mejor redacción al numeral 11 del artículo 888 el cual se leerá así:

Se derogan las siguientes disposiciones:

- Se deroga del Código Tributario de la República de Nicaragua, Ley N°. 562, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 227 del 23 de Noviembre del 2005, el **SEGUNDO** párrafo del numeral 3 del Artículo 7, referido al término de la distancia.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]